

# LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS PRESENTAN PARA SU DEBATE EN EL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA NO DEROGACIÓN DE LA LEY 14/2018, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ARAGÓN

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón fue creada para establecer las condiciones precisas para que la sociedad aragonesa sea consciente de su pasado y esté en disposición de construir un futuro sobre la base del reconocimiento de la diversidad como bien a preservar, la igualdad de todas las personas con independencia de su origen, opiniones, conciencia, ideología, identidad étnica y expresión o identidad de género, el diálogo permanente y el respeto a los derechos humanos como fundamento de la libertad.

Se trata de una norma basada en los principios de verdad, justicia y reparación donde se reconocen dos derechos fundamentales:

- 1) El derecho de los familiares a investigar y conocer el destino de sus ascendientes desaparecidos, a proceder, en su caso, a su identificación y exhumación, y a darles una sepultura digna.
- 2) El derecho a la justicia y al reconocimiento y la reparación moral y jurídica, incluyendo en su caso la restitución e indemnización, de todas aquellas personas que sufrieron muerte, violencia, persecución, privación de libertad, exilio o cualquier otra forma de coacción y castigo injusto.

En definitiva, con esta Ley se garantizaron nuevos derechos a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, y a sus descendientes. Se creó un Banco de ADN de víctimas, un mapa de exhumaciones y fosas, un mapa de Lugares de Memoria y un registro de asociaciones memorialistas, entre otras actuaciones.

Sin duda hay que destacar en este punto que el trabajo de las **asociaciones memorialistas** ha sido y es trascendental, destacando en nuestro municipio y Comarca el realizado por las asociaciones **“Batallón Cinco Villas”, “Charata” y “Simién”**.

Sin embargo, y pese a la amplia mayoría con la que fue aprobada, uno de los principales y prioritarios acuerdos de gobernabilidad entre PP y VOX en Aragón es su derogación, lo que, como afirman las asociaciones memorialistas, supondrá importantes y gravísimas consecuencias porque el Gobierno de Aragón dejará de apoyar económicamente las exhumaciones, los estudios antropológicos y los análisis genéticos de los cuerpos hallados en las fosas comunes.

Por poner algunos ejemplos, una de las exhumaciones que peligran es la segunda fase de la fosa común de Gurrea de Gállego, donde se hallaron cuerpos de 15 hombres y 9 mujeres. Y en nuestro municipio los trabajos de investigación y recuperación de las víctimas pendientes de localizar en el antiguo cementerio de Rivas.

En ambos casos la primera fase se llevó a cabo gracias a esta Ley, que también facilitó la exhumación de la primera alcaldesa democrática de España, María Domínguez, cuyos restos fueron arrojados a una fosa común tras ser fusilada en Fuendejalón.

También es muy relevante y significativo que entre los colectivos que están en contra de la derogación de esta Ley se encuentren los **profesores de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, quienes, hace poco más de un mes**, firmaron un manifiesto contra la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón por considerar que dicho texto es académico y apartidista.

Entre los firmantes se encuentran algunos de los mayores especialistas del país en memoria democrática y la historia española del siglo XX, como Alberto Sabio o Julián Casanova, y todos cuentan con una larga trayectoria académica de prestigio internacional.

Consideran que esta Ley es un instrumento necesario y eficaz para construir un futuro de convivencia, y que su derogación supondrá la paralización de los protocolos de reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la represión de la posguerra. También destacan su preocupación por la revisión de los currículos educativos por parte del poder político de cada momento, lo cual “preocupa especialmente a los profesores de Historia Contemporánea por cuanto se perciben serios desajustes entre el conocimiento historiográfico más avanzado y lo plasmado de forma sintética en algunos manuales escolares”.

Asimismo, resaltan que la Ley de memoria democrática de Aragón se enmarca en el conjunto de principios redactados por Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.

A su vez, la Constitución española indica en su artículo 10 que la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes son fundamento del orden político y la paz social, y que las normas relativas a los derechos fundamentales que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España.

Es por ello que los grupos municipales de Izquierda Unida y del Partido Socialista queremos declarar firmemente nuestro más rotundo rechazo a la derogación de esta Ley, el camino que hemos recorrido hasta aquí ha sido muy difícil, arduo y doloroso para miles de personas y la derogación de esta Ley sería un gravísimo retroceso en el tiempo que no nos podemos permitir.

Por todo lo expuesto, se someten a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros los siguientes

## ACUERDOS

**Primero-** Declarar firmemente nuestro más rotundo rechazo a la derogación de la **Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.**

**Segundo-** Instar al Gobierno de Aragón a no derogar la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

**Tercero-** Instar al Gobierno de Aragón a mantener las ayudas económicas a las asociaciones memorialistas del territorio, así como el resto de actuaciones que emanan de dicha Ley.

**Cuarto-** Dar traslado del presente acuerdo a las Asociaciones memorialistas de Aragón, al Departamento de Historia de la Universidad de Zaragoza, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y al Presidente del Gobierno de Aragón.

Ejea de los Caballeros, a 30 de octubre de 2023

LAS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA  
DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS